



ANUNCIO

La Concejala de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 794 /2021, de 30 de marzo, que a continuación se transcribe:

Decreto de rectificación del Decreto nº 746/2021 de 26 de marzo aprobando la relación provisional de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad aprobada mediante Decreto nº 239 de 10 de febrero de 2021 de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020

Que visto el Decreto nº 746 de 26 de marzo de 2021 aprobando la relación la relación provisional de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad aprobada mediante Decreto nº 239 de 10 de febrero de 2021 de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 167 de fecha 27 de agosto de 2020

Y visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo Económico de fecha 30 de marzo de 2021, relativo a la subsanación del error material advertido en el resuelto segundo del referenciado Decreto, en lo que respecta a los motivos de exclusión de la entidad La Muralla de Palma S.L.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Rectificar el siguiente error material advertido en el Decreto nº 746 con fecha 26 de marzo de 2021, declarando aprobada la relación provisional de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad aprobada mediante Decreto nº 239 de 10 de febrero de 2021:

Donde dice:

"SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad aprobada mediante Decreto nº 239 de 10 de febrero de 2021:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4244 7034 DCD3 31A7 7987



(424)47034DCD331A77987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 30/3/2021



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SOLICITANTES ADMITIDOS	DNI/CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
A mi aire, C.B.	****8647	1 – 2 – 3 – 6
Alvarez Ruiz, Sergio	****878R	7
Cabello Bueno, Miguel Angel	****524C	4 – 5
EP Riegos Palma, S.L.U.	****1958	10
Fundación Futuro Singular Córdoba	****3774	1 – 4 - 5
Gamero Bolance, José Antonio	****986Q	13
Gómez Hurtado, Sergio	****197D	8
González Limones, Lucía	****304M	11
Hardy, María	****354S	1 – 10
La Muralla de Palma, S.L.	****7786	7
Losada Porras, Federico	****419V	4 – 5
Manuel Obrero Ruiz, S.A.	****6215	12
Mohedano Pérez, David	****647F	10
Muñoz Rojo, Damián	****328W	4 – 5
Rivas Sande, Manuela	****621R	10
Rodríguez Bolance, Raul	****959P	1
Rodríguez Santiago, Francisco	****078D	4 – 5
Salazar Maya, Andrés	****005Z	1 – 9 - 10
Santos Urraco, Belén María	****174B	8

Causas de exclusión:

1. El domicilio fiscal, social o de la actividad no se encuentra en el término municipal de Palma del Río.
2. No presenta copia del CIF, estatutos o contratos privados de constitución y sus modificaciones, inscritos en los correspondientes registros y acreditación de la representación legal del solicitante.
3. Los socios no acreditan estar al corriente con las obligaciones con la AEAT, Hacienda Local y Seguridad Social.
4. No presenta solicitud conforme al anexo I o está incompleto.
5. No presenta memoria conforme al anexo II o está incompleta.
6. No presenta declaración responsable conforme al anexo III.
7. No está al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.
8. No está al corriente con las obligaciones de Hacienda Local.
9. No está al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
10. No presenta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT emitido a partir del plazo establecido para la presentación de solicitud de subvención.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4244 7034 DCD3 31A7 7987



(424)47034DCD331A77987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 30/3/2021



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

11. Solicita subvención para un gasto no subvencionable.
12. No presenta copia del DNI del representante legal en vigor.
13. No se encuentra dado de alta en el censo de Actividades Económicas de la AEAT en la actividad que le corresponda.

Debe decir:

“SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes excluidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de equipamientos preventivos de seguridad e higiene frente al Covid-19 a las empresas de la localidad aprobada mediante Decreto nº 239 de 10 de febrero de 2021:

SOLICITANTES EXCLUIDOS	DNI/CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
A mi aire, C.B.	*****8647	1 – 2 – 3 – 6
Alvarez Ruiz, Sergio	*****878R	7
Cabello Bueno, Miguel Angel	*****524C	4 – 5
EP Riegos Palma, S.L.U.	*****1958	10
Fundación Futuro Singular Córdoba	*****3774	1 – 4 - 5
Gamero Bolance, José Antonio	*****986Q	13
Gómez Hurtado, Sergio	*****197D	8
González Limones, Lucía	*****304M	11
Hardy, María	*****354S	1 – 10
La Muralla de Palma, S.L.	*****7786	9
Losada Porras, Federico	*****419V	4 – 5
Manuel Obrero Ruiz, S.A.	*****6215	12
Mohedano Pérez, David	*****647F	10
Muñoz Rojo, Damián	*****328W	4 – 5
Rivas Sande, Manuela	*****621R	10
Rodríguez Bolance, Raul	*****959P	1
Rodríguez Santiago, Francisco	*****078D	4 – 5
Salazar Maya, Andrés	*****005Z	1 – 9 - 10
Santos Urraco, Belén María	*****174B	8

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4244 7034 DCD3 31A7 7987



(424)47034DCD331A77987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 30/3/2021



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Causas de exclusión:

1. El domicilio fiscal, social o de la actividad no se encuentra en el término municipal de Palma del Río.
2. No presenta copia del CIF, estatutos o contratos privados de constitución y sus modificaciones, inscritos en los correspondientes registros y acreditación de la representación legal del solicitante.
3. Los socios no acreditan estar al corriente con las obligaciones con la AEAT, Hacienda Local y Seguridad Social.
4. No presenta solicitud conforme al anexo I o está incompleto.
5. No presenta memoria conforme al anexo II o está incompleta.
6. No presenta declaración responsable conforme al anexo III.
7. No está al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.
8. No está al corriente con las obligaciones de Hacienda Local.
9. No está al corriente con las obligaciones tributarias de la AEAT.
10. No presenta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT emitido a partir del plazo establecido para la presentación de solicitud de subvención.
11. Solicita subvención para un gasto no subvencionable.
12. No presenta copia del DNI del representante legal en vigor.
13. No se encuentra dado de alta en el censo de Actividades Económicas de la AEAT en la actividad que le corresponda.”

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presenta Decreto en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos que haya motivado la exclusión a partir del día siguiente de la publicación, señalando que, si no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4244 7034 DCD3 31A7 7987



(424)47034DCD331A77987

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 30/3/2021